

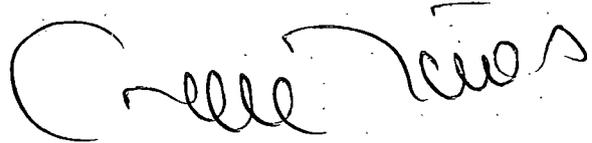
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

31 AGO 2021

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, acredítese la inscripción de la demanda en el inmueble objeto de usucapión, media que fue decretada mediante oficio 200 del 24 de marzo del 2021.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>5</i> Hoy 01 SET. 2021 El Srío. <i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--